LITORALPRESS

Fecha: 28-05-2025
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo A
Tipo: Columnas de Opinión
Título: COLUMNAS DE OPINIÓN: Por qué es más conveniente la asociación Codelco-SQM que una licitación

Pág. : 2
Cm2: 276,2

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

Por qué es más conveniente la asociación Codelco-SQM que una licitación

"...no solo asegura una participación estatal en los beneficios entre el 79% y 85%, el doble del promedio mundial, sino que también ofrece mayor certidumbre, protege la soberanía sobre los recursos estratégicos y fortalece la posición de Chile en el mercado global del litio...".

EDUARDO BITRAN
Director de Codelco

En la edición del domingo de "El Mercurio" se publicó un reportaje basado en un estudio encargado por el grupo Errázuriz a Quiroz y Asociados (QA), el cual estima que, al negociar directamente con SQM el nuevo contrato que comenzará en 2031, el Estado habría dejado de percibir recursos por US$ 5.200 millones. Es importante aclarar que el grupo Errázuriz es una parte directamente interesada, ya que posee pertenencias mineras en los salares de Atacama y Maricunga con proyectos anunciados de litio y potasio.

El estudio reconoce, correctamente, que el contrato vigente entre Corfo y SQM, firmado en 2018, contempla mecanismos para una eventual licitación tras su vencimiento en 2030. También se menciona la alternativa de negociar con SQM la continuidad del proceso de alimentación de las pozas, en caso de que un nuevo actor asumiera la producción. Sin embargo, el contexto actual es significativamente distinto al de 2018: los desafíos tecnológicos, ambientales y operacionales para mantener o incrementar la producción se han intensificado, y la opción de seguir utilizando la tradicional tecnología de evaporación en pozas solares ya no es viable.

La evaluación realista entre licitar o continuar con el operador actual debe centrarse en cuál opción genera mayor valor económico para Chile y cómo se distribuye ese valor entre Codelco, el Estado y SQM.

Primero, el incremento de la producción por sobre lo comprometido en el acuerdo de 2018 requiere inversiones de largo plazo, que solo el actual operador puede acometer si tiene un horizonte mayor de operación para rentabilizar dichas inversiones. El nuevo acuerdo permite aumentar en 300 mil toneladas la producción de carbonato de litio equivalente (CLE) antes de 2030, lo que, considerando un precio de US$ 20.000 por tonelada y los tributos aplicables, generaría ingresos por aproximadamente US$ 2.400 millones para Codelco y el Estado, y US$ 600 millones para SQM. Es decir, el 79% del beneficio total quedaría en manos del Estado.

Segundo, el análisis de QA omite completamente el valor del aporte que hace SQM al Joint Venture (JV), incluyendo sus plantas químicas en Salar del Carmen y la planta de hidróxido de litio que posee en China, cuyo valor de reemplazo supera los US$ 2.000 millones. Tampoco se considera el aporte de las pertenencias de SQM en el Salar de Maricunga, lo que permite a Codelco consolidar su propiedad en ese salar y desarrollar un proyecto de escala mayor (más de 60 mil toneladas/año) junto a un socio estratégico como Rio Tinto.

Tercero, el cambio tecnológico necesario para reducir el uso de agua mediante tecnologías como la extracción directa de litio (DLE), junto a la obligación de realizar un nuevo estudio de impacto ambiental y un proceso de consulta indígena, implica riesgos significativos. SQM lleva años estudiando estas nuevas tecnologías aplicables a las salmueras del salar de Atacama. Un nuevo incumbente no tendrá estudios previos y requeriría hacer todo el desarrollo tecnológico específico al salar al momento de ser adjudicado; por lo tanto, si se optara por licitar existe una alta probabilidad de que no se obtenga una Resolución de Calificación Ambiental (RCA) aprobada para 2031, lo que significaría un retraso en la producción con un costo estimado de US$ 4.000 millones por año para el Estado y Codelco.

El informe de QA también incurre en errores relevantes. Calcula transferencias a SQM por US$ 5.200 millones —equivalentes al patrimonio del Banco del Estado— asumiendo un precio del litio de US$ 25.000 por tonelada y asignando a SQM una participación del 21% del negocio, Este porcentaje de participación de SQM se estimó con un precio de US$ 20.000, y el valor cae a US$ 52.000 millones. Además, el estudio omite el valor de los activos que se transfieren a Codelco y al JV, lo que, al incorporarlos y aplicar la misma metodología del informe, reduce a un tercio el monto de la transferencia estimada por QA.

Pero más allá de los errores de cálculo de la transferencia a SQM, lo fundamental es qué alternativa genera un mayor valor esperado para Chile, con menor riesgo de interrupciones productivas. En un contexto de necesidad de atraer inversión y fortalecer las cuentas fiscales bajo nuevos estándares ambientales, el acuerdo aprobado por el directorio de Codelco —de manera unánime— es la opción más conveniente para el país. No solo asegura una participación estatal en los beneficios entre el 79% y 85%, el doble del promedio mundial, sino que también ofrece mayor certidumbre, protege la soberanía sobre los recursos estratégicos y fortalece la posición de Chile en el mercado global del litio.